



Salta, 8 de septiembre de 2022

Expediente N° 8.289/2021  
Cuerpo I - II

RESD-EXA N° 585/2022

VISTO la resolución RESD-EXA N° 343/2021, fs. 38, por la cual, se convoca a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo – Tramo Superior, dependiente de la Dirección General Administrativa, de esta Facultad, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 230/08 y modificatorias sobre el Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa sobre la vacancia del cargo, con el aval Dirección General Administrativa Económica a fs. 5.

Que el Jurado designado para el presente concurso, eleva Dictamen de fs. 293 a 296 y Ampliación de Dictamen a fs. 311 a 312.

Que el área responsable del trámite del presente concurso informa a fs. 323, que se han cumplido todas las instancias y los plazos reglamentarios previstos en la presente convocatoria, conforme al reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen de fs. 293 a 296 y la Ampliación de Dictamen de fs. 311 a 312 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Promocionar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, al Sr. Lisandro Lorenzo VIDAL, D.N.I. N° 18.432.608, en el cargo de DIRECTOR DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMISIONES – Categoría 2, perteneciente al Agrupamiento Administrativo – Tramo Superior dependiente de la Dirección General Administrativa Académica de esta Unidad Académica, en el marco del artículo 38 del Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobada por resoluciones del Consejo Superior N° 230/08 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que el Sr. VIDAL, deberá cumplir con las misiones y funciones aprobadas por resolución del Consejo Superior N° 280/2021- Anexo I y detalladas en la resolución de convocatoria, RESD-EXA N° 343/2021.

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a un cargo individual categoría 2, vacante por jubilación de la Sra. Socorro Norma Mamani. RESD-EXA N°539/2017.

..//



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449  
República Argentina

"50 aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

..//2-

RESD-EXA N° 585/2022

ARTÍCULO 5°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Sr. VIDAL, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante la Dirección General de Personal y la Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

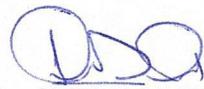
ARTÍCULO 7°.- Informar al Sr. VIDAL que se encuentran en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Lisandro Lorenzo Vidal, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica. Asimismo comuníquese al Personal PAU y Docente de la Facultad. Cumplido, resérvese.

ORL  
amc

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa